



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°162-2021-A/MDPB

Fuero Bermúdez, 29 de septiembre de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO

DE CONFORMIDAD:

A la Resolución de Alcaldía N°172-2019-A/MDPB de fecha 10.09.2019, documento mediante el cual se designó a la Bach. Noemí VARGAS GONZALES DE LA TORRE en el cargo de confianza de Gerente de Administración, Finanzas y Rentas de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez; a la Carta N°001-2021-NVG/PB presentada en fecha 29.09.2021 con registro documentario N°4323 – mesa de partes, por la Bach. Noemí VARGAS GONZALES DE LA TORRE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su artículo 6°, establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; asimismo el artículo 20° numeral 17), establece que son atribuciones del alcalde: "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°172-2019-A/MDPB de fecha 10.09.2019, se designó a la Bach. Noemí VARGAS GONZALES DE LA TORRE identificado con D.N.I. N°40427434 en el cargo de confianza de Gerente de Administración, Finanzas y Rentas de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez.

Que, en fecha 29 de septiembre de 2021, la Bach. Noemí VARGAS GONZALES DE LA TORRE, presenta carta de renuncia al cargo de confianza de Gerente de Administración, Finanzas y Rentas a través de la Carta N°001-2021-NVG/PB presentada en fecha 29.09.2021; por lo que corresponde aceptar la renuncia y dejar sin efecto la resolución de designación al cargo de confianza.

Que, estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° numeral 6° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **AGRADECER** a partir de la fecha, los servicios de la Bach. Noemí VARGAS GONZALES DE LA TORRE en el cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y RENTAS de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez; por lo que deberá hacer la entrega de su cargo de conformidad a las directivas internas en la materia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DEJAR** sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N°172-2019-A/MDPB de fecha 10.09.2019.

ARTICULO TERCERO. – **ENCARGAR** a Secretaría General comunicar al profesional mencionado en el primer artículo de la presente.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** al Departamento de Recursos Humanos elaborar la Planilla de Liquidación de la persona mencionada en el artículo primero del presente documento, previa entrega de cargo.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DIST. PTO. BERMUDEZ
OXAPAMPA - PASCO
Sr. Carlos VALVERDE RODRIGUEZ
ALCALDE

CVR/A
EKSS/SG.
DISTRIBUCIÓN: Renunciante/RR.HH/File Alc.
C.c.: /ARCHIVO/GM